

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), es la instancia responsable de velar por el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación^{1/}, coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal, y realizar acciones para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan en contra de cualquier persona en los términos del Artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales.

La **Misión** del CONAPRED es “Contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano”, y la **Visión** es “Consolidarnos como la institución rectora que coloque en el centro de la agenda nacional la no discriminación”.

Los **objetivos** del CONAPRED establecidos en el artículo 17 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) son: a) Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país, b) Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación, c) Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y d) Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

El CONAPRED como instancia rectora de la política pública contra la discriminación trabajó con diversos actores de la Administración Pública Federal (APF), se dio seguimiento al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024, que busca contrarrestar prácticas discriminatorias institucionalizadas en los ámbitos de la salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad pública y justicia, entre otros. Además, con diversos actores en el ámbito nacional se formalizaron alianzas para llevar a cabo acciones concretas para prevenir y eliminar la discriminación, a través de convenios con Secretaría de Igualdad de Género del estado de Chiapas, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas y con el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo

Se presentaron los resultados generales de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos), con ello se actualiza el diagnóstico de la discriminación estructural y desigualdades en México; para difundir los principales resultados de la encuesta, se elaboró el Prontuario de resultados de la ENADIS 2022. Además en el marco del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, Au'dam/ O'dam y Mexikan, se realizó un estudio que profundiza sobre las desigualdades que enfrenta este colectivo denominado “Profesorado Indígena Bilingüe y Discriminación Estructural”.

^{1/} La LFPED entiende por discriminación: “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.”

El CONAPRED cuenta con un programa educativo presencial y en línea, a través de la plataforma Conéctate, durante 2023, las acciones educativas del Consejo en las dos modalidades capacitaron a un total de 104 920 personas, en estos cursos participaron personas de diversas instancias de la APF, Administración Pública Estatal, Administración Pública Municipal, del Poder Judicial de la Federación, del Poder Legislativo de la Federación, de la Iniciativa Privada, organización de la sociedad civil y organismos públicos autónomos.

También se actualizaron los contenidos de dos cursos en la plataforma Conéctate y se crearon los contenidos de cuatro nuevos cursos que abordan: pueblos indígenas y originarios, lenguaje incluyente, discriminación laboral y territorios por la igualdad desde la perspectiva municipal. A su vez se trabajó en 6 procesos estratégicos de educación, entre ellos la “Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas Wixárika, Náayeri, Au’dam/ O’dam y Mexikan”.

De enero a diciembre de 2023 se atendió a 8 905 personas peticionarias: 4 752 hombres, 3 723 mujeres y 430 personas que no proporcionaron el dato de su sexo; a quienes se brindaron 8 386 orientaciones; se elaboraron 519 reportes de queja, 375 contra personas particulares y 144 contra personas servidoras públicas de carácter federal. Se recibieron 396 quejas por presuntos actos de discriminación, dirigidos tanto a particulares como personas servidoras públicas, se verificó el cumplimiento de 298 medidas: 180 administrativas y 118 de reparación.

Con la finalidad de restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, el CONAPRED emitió 26 resoluciones por disposición dirigidas tanto a personas físicas o morales, como personas servidoras públicas o poderes públicos federales, en los casos en que se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias, las cuales fueron por motivo de ejercicio de la maternidad, negar el servicio educativo inclusivo, por afectación a los derechos laborales por embarazo, apariencia física, por discapacidad.

Se desarrollaron herramientas de política pública, cuya finalidad es contribuir en la reducción de las prácticas discriminatorias en distintos ámbitos entre ellas: *Guía para elaborar programas estatales de igualdad y no discriminación*, *Guía para elaborar programas estatales de igualdad y no discriminación*, *Guía para legislar contra la discriminación*, *Guía de Acción Pública para la atención de salud sin discriminación*, *Guía de Acción Pública contra el acoso escolar discriminatorio* (en colaboración con la UNESCO), *Guía de Acción Pública Intersexualidad*, y el *Glosario sobre igualdad y no discriminación*.

En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el CONAPRED se elaboró “El Catálogo de Buenas Prácticas a Favor de la Igualdad Laboral y la No Discriminación” herramienta que orienta a los centros de trabajo para generar espacios incluyentes, diversos y libres de cualquier tipo de discriminación. Desde el CONAPRED se otorgaron 339 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse en la NMX-025 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Al 10 de diciembre de 2023 el Padrón Nacional de Centros de Trabajos Certificados ha beneficiado de manera directa a un total de 936 798 personas (443,671 mujeres trabajadoras, 493,010 hombres trabajadores y 117 con información sin desglose), a través de la certificación de 603 centros de trabajo comprometidos con la inclusión laboral, la no discriminación y a favor de la diversidad.

La estrategia “Territorios por la igualdad” tiene por objetivo descentralizar las acciones de promoción y defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación, para ello se busca generar agendas de colaboración en comunidades donde se encuentran y trabajan colectivos históricamente discriminados, durante 2023 se trabajó en Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala, Quintana Roo y Veracruz con actividades como: el “Encuentro de Educación Indígena: Las desigualdades en las aulas” con 39 docentes pertenecientes a las comunidades Wixárika, Náayeri, Au ´dam / O ´dam y Mexikan; y el “Encuentro Afrodescendencias en México: antirracismo y cambio cultural antidiscriminatorio” en el

CUENTA PÚBLICA 2023

cual participaron 66 personas de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, y Veracruz.

En el ámbito internacional se asistió a la suscripción de la Declaración sobre la Alianza de América del Norte, para la Igualdad y la Justicia Racial, entre México, Estados Unidos y Canadá en el cual los tres países firmaron un documento para robustecer el compromiso de promover sociedades diversas, antirracistas, inclusivas, igualitarias y democráticas, para ello se acordó el establecimiento de una Red Trilateral de Expertos en Igualdad Racial e Inclusión; así el 30 de mayo, se participó en el “Foro Permanente para las personas afrodescendientes de la ONU” en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos, en compañía de la Embajadora adscrita en la Unidad de América del Norte y en representación del Estado mexicano; mientras que el 2 de septiembre se participó en la 5ta Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral sobre Violencia contra niñas y mujeres indígenas donde se abordaron temas prioritarios para los tres gobiernos, entre ellos la Trata de Personas y Acceso a la Justicia. Por su parte del 29 de noviembre al 1 de diciembre el CONAPRED participó en el “Tercer Foro Global contra el Racismo y la Discriminación: Una carrera hacia la cima: colocando la equidad y la justicia racial al frente de las agencias de desarrollo” en Brasil en el que se abordó la importancia de situar la cuestión racial en el centro de la elaboración y aplicación de estrategias para el desarrollo socioeconómico, además, la necesidad de establecer instituciones especializadas para cumplir los compromisos gubernamentales con la igualdad, la antidiscriminación y el antirracismo.

Autorizó:

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanza

Revisó:

Lic. Mireya López Ojeda
Subdirectora de Planeación y Evaluación